PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
Departamento de Diseño y Desarrollo Curricular

ESQUEMA DE DISEÑO CURRICULAR

Identificación	Código SIPE	DESCRIPCIÓN		
Tipo de Curso	059	Capacitación Profundización Profesional		
Orientación	27R	Curso Modelo OMI Nº 3.19, 3.20 y 3.21 REGLA A-VI/5 PROTECCON DE BUQUES E INSTALACIONES PORTUARIAS (PBIP) OFICIAL DE PROTECCION DEL BUQUE(OPB) – OFICIAL DE LA COMPAÑÍA PARA PROTECCION MARITIMA (OCPM) – OFICIAL DE PROTECCION DE INSTALACIONES PORTUARIAS(OPIP)		
Sector	240	Marítima		
Área de Asignatura	499	EST MAQUINISTA NAVAL		
Asignatura	02735	CURSO MODELO OMI N° 3.19 3.20 3.21		
Modalidad	Presencial			
Perfil de Ingreso	Marino Mercante con Libreta de Embarque emitido por DIRME			
Duración	**Horas totales:**	**Horas semanales:**	**Semanas**	
	36	36	1	
Perfil de Egreso	Las competencias adquiridas en este curso le permitirán al egresado: El Marino Mercante será beneficiario de esta propuesta, ya que la misma apunta fundamentalmente al desarrollo de cursos OMI que cumplan con los requisitos del STCW 78 enmendado REGLA VI. Este curso le permitirá insertarse con mayor facilidad en el mercado laboral adquiriendo conocimientos y práctica que le permita ofrecer efectividad y eficiencia en su tarea, a la vez que reducir las posibles pérdidas humanas y materiales.			
Créditos Educativos y Certificación	Certificado	Capacitación Profundización Profesional en Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) Oficial de Protección del Buque (OPB) Oficial de la Compañía para Protección Marítima (OCPM) Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias (OPIP) Curso Modelo OMI Nº 3.19, 3.20 y 3.21 REGLA A-VI/5		
Fecha de presentación:25-11-2016	**Nº Resolución del CETP**	Exp. Nº	Res. Nº	Acta Nº	Fecha __/__/____

FUNDAMENTACIÓN

Los grandes avances técnicos y tecnológicos en el área naval que se han producido en los últimos tiempos, dirigidos hacia la protección de la vida humana en el mar, reducir la polución en el ámbito marítimo, realizando esta tarea más eficientemente, crean la necesidad de elaborar un nuevo enfoque de los contenidos programáticos en la enseñanza profesional.

Esta se caracteriza por su fuerte contenido teórico- práctico enfocado esencialmente a la operación la gestión y el control de riesgos siempre presentes particularmente en el área naval.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Procurar la preparación de personas de alto nivel técnico, las cuales puedan desempeñarse en la Marina Mercante a cargo de equipos, sistemas de control y de seguridad referidos al curso modelo OMI Nº 3.19, 3.20 Y 3.21 REGLA A-VI/5

A la vez de cumplir con los requisitos de la Organización Marítima Internacional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Desarrollar un trabajo que permita obtener un mejor desempeño en los equipos y los sistemas de seguridad. Con un conocimiento teórico practico adecuado a las necesidades.

Buscar a mediano plazo completar los conocimientos adquiridos con anterioridad en los diferentes cursos extra curriculares para desempeñar con efectividad en el conjunto.

PERFIL DE EGRESO

Las competencias adquiridas en este curso le permitirán al egresado:

Procurar la actualización de conocimientos a personas que desempeñarán un cargo de nivel técnico, en la Marina Mercante en el uso de Equipos, Sistemas de Seguridad y Control.

El Marino Mercante será beneficiario de esta propuesta, ya que la misma apunta fundamentalmente al desarrollo de cursos OMI que cumplan con los requisitos del STCW 78 enmendado REGLA VI. Este curso le permitirá insertarse con mayor facilidad en el mercado laboral adquiriendo conocimientos y práctica que le permita

ofrecer efectividad y eficiencia en su tarea, a la vez que reducir las posibles pérdidas humanas y materiales.

CONTENIDOS

Unidad 1: Introducción (3 horas)

1. Descripción general del curso.
2. Competencia que se adquirirá.
3. Perspectiva histórica.
4. Tendencias y amenazas actuales en relación con la protección.
5. Operaciones y características del buque y del puerto.

Unidad 2: Política de protección marítima (3 horas)

1. Convenios, códigos y recomendaciones internacionales pertinentes incluidas aquellas que pueden relacionarse con la piratería.
2. Legislación y normativa gubernamental pertinente.
3. Definiciones.
4. Repercusiones legales de la actuación o falta de actuación del personal de protección.
5. Tramitación de la información confidencial y encauzamiento de las comunicaciones sobre protección.

Unidad 3: Responsabilidades sobre protección (4 horas)

1. Gobiernos contratantes.
2. Organizaciones de protección reconocidas
3. La compañía.
4. El buque.
5. La instalación portuaria.
6. Oficial de protección del buque.
7. Oficial de la compañía para protección marítima.
8. Oficial de protección de la instalación portuaria.
9. Personal de a bordo con tareas específicas de protección.
10. Personal de la instalación portuaria con tareas específicas de protección.
11. Otro personal

Unidad 4: Evaluación de la protección del buque e inspecciones sobre el terreno (3 horas)

1. Metodología de evaluación y del riesgo.
2. Herramientas de evaluación.
3. Inspección y reconocimiento sobre el terreno de los aspectos de protección
4. Documentación relacionada con la evaluación de protección.

Unidad 5: Equipos de protección (3 horas)

1. Equipos y sistemas de protección.
2. Limitaciones operacionales de los equipos y de los sistemas de protección.
3. Prueba, calibrado y mantenimiento del equipo y los sistemas de protección.

Unidad 6: Plan de protección del buque (4 horas)

1. Finalidad del plan de protección del buque.
2. Contenido del plan de protección del buque.
3. Confidencialidad.
4. Elaboración del plan de protección del buque.
5. Aprobación del plan de protección del buque.
6. Implantación del plan de protección del buque.
7. Mantenimiento y modificación del plan de protección del buque.

Unidad 7: Amenazas: identificación, reconocimiento y respuesta (6 horas)

1. Reconocimiento sin carácter discriminatorio de las personas que supongan riesgos potenciales para la protección.
2. Reconocimiento de amenazas debido a ataques piratas inminentes.
3. Reconocimiento y detección de armas, sustancias y dispositivos peligrosos.
4. Realización y coordinación de registros.
5. Métodos para efectuar registros e inspecciones no invasoras.
6. Técnicas utilizadas para eludir las medidas de protección, incluidas aquellas utilizadas por piratas.
7. Técnicas de gestión y control de multitudes.

Unidad 8: Medidas de protección del buque (3 horas)

1. Medidas que exigen los distintos niveles de protección.
2. Mantenimiento de la interfaz buque-puerto.
3. Utilización de la declaración de protección marítima.
4. Notificación de sucesos que afecten a la protección.
5. Implantación de los procedimientos de protección.

Unidad 9: Preparación, ejercicios y prácticas para emergencia (3 horas)

1. Planificación para contingencias.
2. Ejercicios y prácticas de protección.
3. Evaluación de los ejercicios y prácticas de protección.

Unidad 10: Administración de la protección marítima (3 horas)

1. Documentación y registro de datos.
2. Notificación de sucesos que afecten la protección marítima.
3. Vigilancia y control.
4. Auditorias e inspecciones de protección.
5. Notificación de incumplimientos.

Unidad 11: Formación sobre protección marítima (1 hora)

1. Requisitos de formación

PROPUESTA METODOLÓGICA

Activa, participativa, con las necesarias demostraciones por parte del docente y la posterior realización por el alumno.

Definirla a partir de los objetivos o competencias propuestas teniendo en cuenta la selección de estrategias didácticas más adecuadas a:

1.-Los conocimientos, capacidades y destrezas que se proponen desarrollar;

2.-La naturaleza de los temas.

3.- Las características del trabajo Marítimo

4.- Los instrumentos de evaluación empleados.

EVALUACIÓN

La evaluación formativa durante el proceso permite detectar en qué medida se van cumpliendo los objetivos de aprendizaje previstos, detectar dificultades reajustar métodos y estrategias pedagógicas de ser necesario.

Los exámenes se desarrollaran según métodos y criterios de evaluación sugeridos por OMI en STCW 78 enmendado y los especificados para el curso modelo dictado.

MATERIALES Y EQUIPAMIENTO

Se proporcionará material impreso al alumno al comenzar el curso, preparado por Docentes y Coordinador de Cursos

Para las clases teóricas se requiere un aula con equipamiento adecuado, retroproyector para transparencias y láminas opacas, televisor y video.

Práctico.

Trabajo de grupo.

BIBLIOGRAFÍA

CURSO MODELO OMI 3.19, 3.20 y 3.21
OMI STCW 78 -CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE NORMAS DE FORMACION, TITULACION Y GUARDIA PARA LA GENTE DE MAR. ENMENDADO EN 2010 (CONVENIO DE FORMACION Y ENMIENDAS), Edición 2011
CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD DE LA VIDA EN EL MAR, 1974 (SOLAS 1974), Y SU FORMA ENMENDADA.
CAPITULO XI-1 DEL CONVENIO SOLAS
CAPITULO XI-2 DEL CONVENIO SOLAS
CODIGO PBIP PARTE A
CODIGO PBIP PARTE B

OMI “DIRECTRICES PARA LOS PROPIETARIOS Y ARMADORES DE BUQUES, CAPITANES Y TRIPULACIONES SOBRE LA PREVENCION Y REPRESION DE ACTOS DE PIRATERIA Y ATAQUES A MANO ARMADA PERPETRADOS CONTRA BUQUES” MSC.1/CIRC.1334